BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 84, fecha: miércoles, 06 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALÉN

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE 55/2020 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA

954

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente 55/2020 de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito Extraordinario financiado mediante Remanente liquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://penalen.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñalén, a 29 de abril de 2020. La Alcaldesa, Ester Rubio Sanz